

Señores.

Banesco Banco Universal.

Presente.-

La persona identificada al pie del presente documento declara "BAJO FE DE JURAMENTO" que su representada no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad contenidas en los artículos 19 y 37 del *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* En mérito de lo expuesto, declara que: -----

- 1) No ha sido condenada por delitos de tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, terrorismo, atentado contra la seguridad nacional, traición a la patria y cualquier otro.-----
- 2) No tiene prohibición de ejercer cualquier actividad de lícito comercio.-----
- 3) No ha solicitado el beneficio de atraso, ni se le ha seguido un juicio de quiebra, y tampoco está en situación de fallido no rehabilitado.-----
- 4) No es accionista, director, tesorero, asesor, comisario, gerente ni ejecutivo de una persona jurídica que se encuentre en proceso de insolvencia o quiebra.-----
- 5) No es director ni trabajador de otra institución bancaria-----
- 6) No es accionista, director, gerente ni ejecutivo principal de personas jurídicas a quienes se les haya cancelado su autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en la República Bolivariana de Venezuela o en el extranjero.-----
- 7) No ha sido durante los últimos diez (10) años, accionista mayoritario directamente o a través de terceros, ni he ocupado cargos de administración o de dirección, consejero, asesor, consultor, auditor interno, secretario de la junta directiva o cargos similares, en una institución del Sistema Financiero Nacional que haya sido intervenida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario o los entes de regulación del mercado de valores y de las empresas de seguros, y que hayan resultado administrativamente responsables por actos que han merecido sanción.-----
- 8) No ha sido administrativamente responsable por actos que han merecido sanción, ni ha sido condenado penalmente, mediante sentencia definitivamente firme que implique privación de la libertad, por un hecho punible relacionado directa o indirectamente con la actividad financiera.-----
- 9) No ha sido director o gerente de una persona jurídica, que haya resultado administrativamente responsable por actos que hayan merecido sanción.-----
- 10) No ha sido accionista ni director, de personas jurídicas a quienes se les haya cancelado su autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en la República Bolivariana de Venezuela o en el extranjero.-----
- 11) No ha participado en acciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, que contravengan las Leyes o las sanas prácticas financieras o comerciales establecidas en la República Bolivariana de Venezuela o en el extranjero.-----
- 12) No está constituida en países de baja imposición fiscal-----
- 13) No está inhabilitada para el ejercicio de cargos u oficios públicos, sea por una infracción penal o administrativa.-----
- 14) No es accionista, director, administrador, comisario o factor mercantil de empresas que desarrollen las materias de comunicación, información y telecomunicaciones, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes y la normativa vigente.-----
- 15) No posee directa o indirectamente en otra institución del Sistema Financiero Nacional una participación accionaria igual o superior al veinte por ciento (20%) del capital social o poder de voto en la Asamblea de Accionistas.-----

En Caracas, el _____ de _____ de 20____.

Nombre:

En representación de:

Nacionalidad:

Firma:

Estado Civil:

Pulgar Izquierdo

Pulgar Derecho

No. de C.I:

Domicilio:
